

FRENTE DE LUCHA POR LA VIDA

Fundado el 19 de mayo de 2002

Calderón, miércoles 31 de enero de 2018.

Señora Concejala
ABG. Daniela Chacón
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO.
Presente.-

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes moradores y vecinos de la Parroquia de Calderón, ponemos en su consideración nuestra preocupación por la ejecución de un proyecto de repotenciación del Mercado de Calderón, ya que adolece de fundamentos técnicos y sociales elementales.

Fundamentos sociales.- no se ha cumplido con las exigencias de participación de conformidad con la normativa metropolitana y nacional vigente, que establecen el rol que tienen las comunidades de ser partícipes en la toma de decisiones sobre el uso y destino de los espacios públicos.

Los pobladores que vivimos en la zona inmediatamente cercana al mercado no hemos sido convocados a la socialización del proyecto con el fin de exponer nuestras inquietudes ya que somos afectados con el desenvolvimiento de las actividades del mercado, de las ferias libres y de los comerciantes que se toman las aceras y calzadas de las dos únicas calles que conforman nuestra parroquia, esto nos ha traído insalubridad (mucha basura en las calles), falta de higiene en la comercialización de los productos, caos vehicular y peatonal, etc.

Fundamentos Técnicos.- deben cumplirse con las normas de construcción vigente, planificación, estudios y diseños, presupuesto, las mismas que establecen la Normatividad vigente.

El proyecto contempla la demolición del Coliseo, único espacio destinado para los deportistas que por varios años son campeones interparroquiales de basket, no existe otro espacio para el entrenamiento y preparación de los deportistas.

No se considera la delicada situación del mercado artesanal, otra hora de importancia turística nacional y mundial, desplazado por la desorganización de un mercado que se ha extendido irregularmente más allá de sus límites a calles y aceras por cuatro cuadras alrededor.

CONCEJALIA	RECIBIDO:
	31 ENE 2018
	FECHA:
	13:26
	HORA:
	PRIMA:
DANIELA CHACÓN ARIAS CONCEJAL	QUITO ALCALDIA

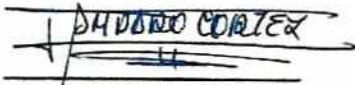
No se toma en cuenta la demanda parroquial de un mercado más central a los barrios con mayor crecimiento demográfico.

Por estos fundamentos es necesario la reubicación del mercado, en un espacio físico que reúna las características técnicas y urbanísticas donde se pueda desarrollar el comercio en forma normal sin afectar a los vecinos que viven en las cercanías.

Con estos antecedentes y ante la falta de respuesta de la Alcaldía a nuestros pedidos de ser incorporados en el proceso de participación para decidir sobre un asunto que nos afecta directamente, volviéndolo impositivo ilegítimo e ilegal; solicitamos ser recibidos en Comisión General por la Comisión de Participación Ciudadana que usted preside a fin de que se hagan prevalecer nuestros legítimos derechos.

Por la atención favorable le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,



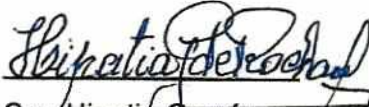
Sra. Amparo Cortez



Sra. Carmen González



Sr. Mario Gordón



Sra. Hipatia García



Sr. Cayos Arguello



Sra. Rosario Becerra



Sra. Myriam Puebla



Sra. Rocio Benalcázar



Sra. Sandra Vergara



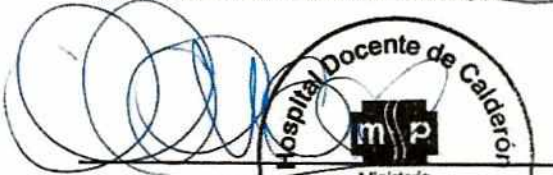
Sra. Isabel Bejarano

**PRESIDENTA DEL GOBIERNO
PARROQUIAL DE CALDERÓN**

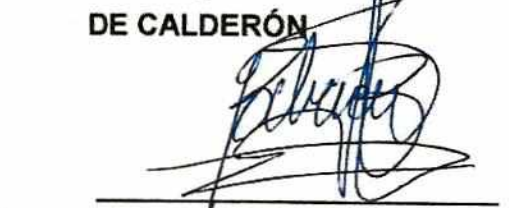


Sr. David Galindo

**TENIENTE POLÍTICO
DE CALDERÓN**



**Dr. Jorge Peñaherrera
DIRECTOR DEL HOSPITAL
DOCENTE DE CALDERÓN**



Sr. Patricio Barba

**REPRESENTANTE DE LOS
ARTESANOS INDEPENDIENTES**

- Centro de Calderón colapsado
- Ferias libres han ido creciendo
- Comerciantes tienen más peso que los moradores.
- Fines de semana (especialmente domingos) es un caos total, cierran vías
- Todo Calderón un solo mercado.
- Utilización del parque central por parte de los comerciantes, no quiera que sea sitio de comercio sino para los moradores y turistas.

* No hay contexto de la zona para la implementación del proyecto, solo se pensó en que debía repararse el mercado.

- La feria debe salir del centro parroquial
- Hay que descentralizar los mercados a otros lugares de la parroquia.
- Llegar a acuerdos entre todos.
- Comerciantes (algunos) venta de droga.
- El Coliseo no debe moverse.
- Renovación del parque central
- No hay control de las ventas ambulantes
- Se necesita un plan de desarrollo de Calderón.

Quito, 2 de febrero de 2018
Oficio N° 00152 -AZCA-2018

Asunto: Atención Oficio N° 015-D-AH-2018
Ticket 2018-004423

Señora
Anabel Hermosa
CONCEJALA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente

De mi consideración:

En atención al oficio No. 015-D-AH-2018, ingresado a esta Administración Zonal mediante ticket 2018-004232, en el cual corre traslado del oficio s/n suscrito por la señora Amparo Cortez, Coordinadora del Frente de Lucha por la Vida y solicita: "... remitir un informe de la planificación operativa Anual 2018 de la Administración y la explicación de las posibles intervenciones manifestadas", al respecto lo siguiente:

Adjunto sírvase encontrar el POA 2018 de esta Administración Municipal, cabe señalar que en la Asamblea de Presupuestos Participativos 2017 de manera unánime resuelve que de existir algún ingreso adicional, este será destinado para la rehabilitación mercado actual, proyecto prioritario, ya que presupuestariamente no se encuentra contemplado.

En relación a las demandas de la comunidad informo lo siguiente:

- o Punto 1, *La reubicación del Mercado Municipal y de la Feria libre que funcionan en el centro de la cabecera parroquial de Calderón.* Cabe aclarar que la propuesta, que se genera desde la Administración Zonal Calderón, no busca la implementación de un mercado, está se concibe en función de los pedidos ciudadanos de mejorar el mercado ya existente por más de 40 años en la parroquia.

Las alternativas, de intervención en el sector, se han generado por la composición actual en la que este territorio se ha desarrollado y como los habitantes han percibido, construido y definido el mismo.

El propósito de generar alternativas en este territorio debe ser enfocada a dinamizar la economía aún más, permitiendo que se desarrolle, junto con la comunidad una correcta adecuación del territorio valorando lo propio y lo comercial que implica la llegada de mayores servicios y de atención por parte de la Municipalidad.

Mediante la comprensión de un territorio céntrico, por parte de la autoridad encargada que planifica se pueda elaborar alternativas futuras para contribuir a la dispersión de la concentración actual, la cual por la composición propia no ha permitido generar nuevos polos comerciales.

- o Punto 2, *la prohibición permanente de la utilización del Parque Central y de las Calles Carapungo y 9 de Agosto por los Comerciantes,* se informa que durante los últimos 9 años se ha llevado a cabo una feria en época navideña. En diciembre de 2017, esta Administración Zonal firmó un acta con los comerciantes con

DESPACHO
CONCEJALA DEL D.M.Q.
Anabel Hermosa

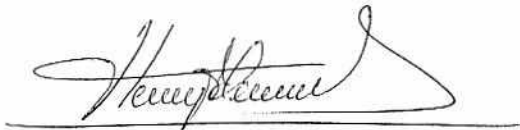
Recibido por: *[Firma]*
Fecha: 6 feb 18. Hora: 12:31

N.º de protocolo: _____
www.quito.gob.ec

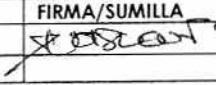

compromisos a fin de que se cumpla con la salubridad, seguridad y que fue el último año que esta feria se realiza en este sitio.

- o Punto 3, remodelación del parque principal de Calderón y Construcción de Espacios Culturales y Deportivos en el Centro parroquial, debo informar que en las Asambleas de Presupuestos Participativos no se ha presentado la propuesta y no se encuentra dentro del POA 2018, sin embargo se ha solicitado a la dirigencias para que en los presupuestos participativos a realizarse en el año 2018 se proponga esta rehabilitación para ser ejecutada en el año 2019, mismo que será generado de manera participativa con la comunidad.

Atentamente,



Abg. Henry Valencia
ADMINISTRADOR ZONAL CALDERÓN

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Arq. Natalia Vásquez		
Revisado por:	Ing. Galo Erazo		

Quito, 5 febrero de 2018
Oficio N° 00178 -AZCA-2018

Asunto: Atención Oficio N° DC-MP-2018-022
Ticket 2018-006585

Señor
Marco Ponce Roosz
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Presente

De mi consideración:

En atención al oficio No. DC-MP-2018-022, ingresado a esta Administración Zonal mediante ticket 2018-006585, en el cual señala: "... remito copia del documento recibido en mi despacho el 5 de enero de 2018, suscrito por la señora Amparo Cortez, a fin de que se emita un informe de la situación que se detalla en el mencionado documento, información que es requerida con la finalidad de dar respuesta a la ciudadanía", al respecto lo siguiente:

Se reciben desde años anteriores solicitudes, propuestas y encuestas de la ciudadanía por lo que se realizan mesas de trabajo con los diferentes actores sociales a fin de que construir un árbol de problemas y objetivos. Se realizan socializaciones de los resultados contruidos con la comunidad, del o cual se propone realizar una consultoría.

Dentro del Plano Operativo Anual (POA) de esta Administración Municipal para el año 2017, se incluyó en las obras priorizadas de la Asamblea de Presupuestos Participativos una consultoría; misma que analizó la factibilidad de cambiar de sitio al mercado tomando en consideración varias propuestas de predios municipales del sector, sin embargo, ninguno cumple con los requisitos mínimos (área, centralidad, factibilidad de transporte, etc.)

Este estudio analizó la situación actual contemplando la diversidad de componentes existentes dentro del predio municipal, contando con el comodato existente de la guardería y artesanos de mazapán.

Se han realizado varias socializaciones con los diferentes atores: dirigentes barriales, artesanos de mazapán, GAD de Calderón, Cooperativas de transporte (camionetas y buses), deportistas, gestores culturales, emprendedores, comités de seguridad, colegios, ligas barriales, etc., a fin de hacerles conocer la evaluación que refleja la consultoría y la propuesta para la rehabilitación del mercado, mismo que contempla un área cubierta/abierto de uso múltiple, en el que proyecta un sitio adecuado para actos culturales, recreativos, etc.

El resultado de la consultoría define la construcción del mercado en el sitio donde actualmente funciona.

En relación al punto 2, la prohibición permanente de la utilización del Parque Central y de las Calles Carapungo y 9 de Agosto por los Comerciantes, se informa que durante los últimos 9 años se han llevado a cabo una feria en época navideña. En diciembre de

M.V.
2-6-2018
/2:33

2017, esta Administración Zonal firmó un acta con los comerciantes con compromisos a fin de que se cumpla con la salubridad, seguridad y que fue el último año que esta feria se realiza en este sitio.

En el punto 3, remodelación del parque principal de Calderón y Construcción de Espacios Culturales y Deportivos en el Centro Parroquial, debo informar que en las Asambleas de Presupuestos Participativos no se ha presentado la propuesta y no se encuentra dentro del POA 2018, sin embargo se ha solicitado a la dirigencia para que en los presupuestos participativos a realizarse en el año 2018, se proponga esta rehabilitación para ser ejecutada de manera conjunta con la comunidad en el año 2019.

Atentamente,

Abg. Henry Valencia
ADMINISTRADOR ZONAL CALDERÓN

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Arq. Natalia Vásconez	05/02/2018	
Revisado por:	Ing. Galo Erazo	05/Feb/2018	



Lic. Eddy F. Sánchez C.
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 30 de Enero de 2018
Oficio No. ES-MDMQ-2018-080

GDOC 2018-008605

Señora
Amparo Cortez
COORDINADORA DEL FRENTE DE LUCHA POR LA VIDA
Teléfono: 0983114709
En sus Despacho.-

De mis consideraciones:

Acompaño a la presente para su conocimiento la copia del oficio ACDC-2018-000149, suscrito por la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, en respuesta al oficio ingresado por usted en este Despacho.

Atentamente,

Lcdo. Eddy Sánchez C.
CONCEJAL DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO



ACCION	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Elaborado	M. Quishpe	2018-01-30	
Revisión	M. Gallegos	2018-01-30	
Aprobado	M. Gallegos	2018-01-30	WR

Partidas segundas por a modo de presupuesto
[Signature] 26-1-18



Oficio No: ACDC -2018-
Quito D.M., 0000149
Ticket N° 2018-008605

26 ENE 2018

Licenciado
Eddy Sánchez
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente;

Asunto: En atención al Oficio No. ES-MDMQ-2018-042

De mi consideración:

En atención al oficio No. ES-MDMQ-2018-042, el cual manifiesta "Acompaño a la presente copia del pedido formulado por la señora Amparo Cortéz, Coordinadora del Frente de Lucha por la Vida, a efecto de que se dignen disponer de ser procedente, dentro del Marco Jurídico que rige MDMQ, analizar este requerimiento", me permito comunicar lo siguiente:

Al ser un tema de competencia de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, el trámite fue remitido a esta instancia con Oficio No. ACDC-2018-0000022, cuya copia se adjunta al presente oficio.

Adicionalmente el día lunes 15 de enero del presente año, la Comisión de Comercialización convocó a una reunión para tratar el tema en mención, a la cual los señores no se presentaron.

Sin otro particular me suscribo de Usted respetuosamente.

Atentamente,

[Signature]
Cnrl. (S.P.) Luis E. Montalvo G.
COORDINADOR DISTRITAL

AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

SECRETARÍA CONCEJALIA	RECIBIDO: <i>[Signature]</i>
	FECHA: 26/01/2018
	HORA: 10H20
	FIRMA: <i>[Signature]</i>
EDDY SÁNCHEZ CUENCA CONCEJAL	

Elaborado por:	N. Pérez	DMFP	22-01-2018	<i>[Signature]</i>
Revisado por :	A. Pumalpa	DMFP	22-01-2018	
Aprobado por:	P. Soria	DMFP	22-01-2018	

Adjunto: Oficios 1 (foja útil)
Cc: Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

QUITO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

DÉSPACHADO

FECHA: 26 ENE 2018

RECIBIDO POR: *[Signature]*

0000149

ACDC AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

Revisado

QUITO

ALCALDÍA

Oficio No: ACDC -2018-000022

Quito D.M.,

Ticket N°2017-193376

08 ENE 2018

Doctor

José Luis Guevara

SECRETARIO GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Presente;

Asunto: En atención al Oficio No. SPA-MEP-2017-6265


De mi consideración:

En atención al oficio No. SPA-MEP-2017-6265 con ticket # 2017-193376, mediante el cual el Despacho de la Alcaldía, *comunica del trámite presentado por los "Coordinadores del Frente de Lucha por la Vida de Calderón"* quienes solicitan ser recibidos en Comisión General para exponer los puntos tratados en Asamblea de moradores del Centro Parroquial de Calderón, me permito comunicar lo siguiente:

Al ser un tema de su competencia y en base a la petición expuesta por Alcaldía en el que se dé respuesta a los interesados, se remite a Usted dicho trámite para lo cual se adjunta a la presente la documentación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de Usted respetuosamente.

Atentamente;



Crnl. (S.P) Luis E. Maldonado

COORDINADOR DISTRITAL

AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

08 ENE 2018
NOMBRE: *Nicolas H*
HORA: *12:05*

Elaborado por:	N. Pérez	DMFP	04-01-2018
Revisado por :	A. Pumaipa	DMFP	04-01-2018
Aprobado por:	P. Soria	DMFP	04-01-2018

Adjunto: Oficios 14 (fojas útiles)

QUITO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO
DESPACHADO
FEC: 08 ENE 2018
RECIBIDO POR: *ehaa*
CON N°: 0000022

ACDC AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO



Lic. Eddy F. Sánchez C.
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 16 de Enero de 2018
Oficio N°. ES-MDMQ-2018-042

Coronel
Luis Montalvo
DIRECTOR DE LA AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN
En su Despacha:

De mis consideraciones:

Por ser un asunto de su competencia, acompaño a la presente copia del pedido formulado por la señora Amparo Cortez, ~~Coordinadora del Frente de Lucha Por La Vida, a efecto de que se digne disponer de ser procedente, dentro del Marco Jurídico que rige MDMQ, analizar este requerimiento.~~

Atentamente.-

Lcdo. Eddy Sánchez
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



ACCION	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Elaborado	M. Quishpe	2018-01-16	
Revisión	M. Gallegos	2018-01-16	
Aprobado	M. Gallegos	2018-01-16	



SE ENVIO EL OF N°. ES-MDMQ-2018-042, POR SER UN ASUNTO DE SU COMPETENCIA

impreso por Silvia del Carmen Sarzosa Salazar (silvia.sarzosa@quito.gob.ec), 26/01/2018 - 09:40:07

Estado	abierto	Antigüedad	8 d 18 h
Prioridad	3 normal	Creado	17/01/2018 - 14:51:34
Cola	CONCEJO METROPOLITANO::Sánchez Eddy	Creado por	Sanchez Cuenca Eddy Fernando
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	000000000		
Propietario	efsanchez (Eddy Fernando Sanchez Cuenca)		

Información del cliente

Nombre: CONCEJAL
Apellido: EDDY SANCHEZ
Identificador de usuario: ceddysanchez@hotmail.sc
Correo: ceddysanchez@hotmail.sc
Teléfono: 3952300

Artículo #4

De: "Silvia del Carmen Sarzosa Salazar" <silvia.sarzosa@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 26/01/2018 - 09:39:51 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): OF.0149.pdf (601.5 KBytes)
 OF. 0149, EN ATENCION AL OF. N° ES-MDMQ-2018-042

Artículo #3

De: "Angel Patricio Soria Castillo" <angel.soria@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 26/01/2018 - 09:18:19 por agente
Tipo: nota-interna
 Favor enumerar oficio

Artículo #2

De: "Luis Enrique Montalvo Gonzalez" <luis.montalvo@epmrq.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 18/01/2018 - 14:53:40 por agente
Tipo: nota-interna
 ANALIZAR.

Artículo #1

De: "CONCEJAL EDDY SANCHEZ" <ceddysanchez@hotmail.sc>,
Para: AGENCIA DE COORDINACION DISTRITAL DE COMERCIO
Asunto: SE ENVIO EL OF N°. ES-MDMQ-2018-042, POR SER UN ASUNTO DE SU COMPETENCIA
Creado: 17/01/2018 - 14:51:34 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 8MB): comercialización_OF-18-42.pdf (939.8 KBytes)
 SE ENVIO EL OF N°. ES-MDMQ-2018-042, POR SER UN ASUNTO DE SU COMPETENCIA

2018-013509
-R-



Daniela Chacón Arias
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 25 de enero del 2018
Oficio No. 037-DCHA-DMQ-18

Coronel
Luis Montalvo
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO
Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. El objeto de la presente comunicación es solicitarle me informe de manera clara completa y detallada sobre la siguiente información relativa al proyecto de repotenciación del Mercado de Calderón:

1. El censo de comerciantes que operan en el Mercado de Calderón y los comerciantes que albergaría la repotenciación.
2. Cantidad de comerciantes formales, informales, feriantes en la cabecera cantonal de Calderón incluyendo la feria de la Pampa.
3. El estudio de impacto socio-económico sobre las actividades que se desarrollan en el Mercado de Calderón.
4. El estudio de la demanda de mercados en el sector, con referencia a los barrios y la procedencia de los consumidores y usuarios.
5. Toda la información que justifique la necesidad de repotenciar el mercado en el mismo lugar donde se encuentra y si es que se consideraron otros espacios para desarrollar el proyecto.
6. En caso de que los estudios no se hubiesen realizado, las razones para ello.

Este pedido lo hago uso de mi facultad de fiscalización de los actos públicos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo establecido en las normas constitucionales, legales y municipales, particularmente, el literal d) del artículo 58 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; y el artículo 17 de la Resolución 074 de Procedimiento parlamentario, que le obligan a atender los requerimientos de los Concejales en un plazo no menor a 8 días.

Atentamente,


Daniela Chacón Arias
CONCEJAL DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

QUITO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO
RECIBIDO
FECHA: 26 ENE 2018 HORA: 11:00
RECIBIDO POR: [Firma]

Oficio No. 037-DCHA-DMQ-18 SOLICITUD DE INFORMACIÓN REPOTENCIACIÓN MERCADO DE CALDERÓN

impreso por Silvia del Carmen Sarzosa Salazar (silvia.sarzosa@quito.gov.ec), 06/02/2018 - 11:42:19

Estado	abierto	Antigüedad	11 d 23 h
Prioridad	3 normal	Creado	25/01/2018 - 12:21:17
Cola	CONCEJO METROPOLITANO::Chacón Daniela	Creado por	Mera Zambrano Rafaela
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	sn		
Propietario	dfchacon (Daniela Fernanda Chacón Arias)		

Información del cliente

Nombre: DANIELA
Apellido: CHACON ARIAS
Identificador de usuario: DANIELA CHACON ARIAS
Correo: daniela.chacon@quito.gov.ec
Teléfono: 3952300
Cliente: Francisco Panchano Ordoñez



Artículo #4

De: "Silvia del Carmen Sarzosa Salazar" <silvia.sarzosa@quito.gov.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 06/02/2018 - 11:41:58 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): OF.0208.pdf (3.5 MBytes)
 OF. 0208, EN ATENCION AL OF. N° 037-DCHA-DMQ-18

Artículo #3

De: "Angel Patricio Soria Castillo" <angel.soria@quito.gov.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 06/02/2018 - 11:34:56 por agente
Tipo: nota-interna
 favor enumerar oficio

Artículo #2

De: "Luis Enrique Montalvo Gonzalez" <luis.montalvo@epmrq.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 30/01/2018 - 08:30:27 por agente
Tipo: nota-interna
 PARA SU ATENCIÓN.

Artículo #1

De: "DANIELA CHACON ARIAS" <daniela.chacon@quito.gov.ec>,
Para: AGENCIA DE COORDINACION DISTRITAL DE COMERCIO
Asunto: Oficio No. 037-DCHA-DMQ-18 SOLICITUD DE INFORMACIÓN REPOTENCIACIÓN MERCADO DE CALDERÓN
Creado: 25/01/2018 - 12:21:18 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 8MB): Oficio_No_037-DCHA-DMQ-17.pdf (179.0 KBytes)
 ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN REPOTENCIACIÓN MERCADO DE CALDERÓN.

Atentamente,

Daniela Chacón Arias
 CONCEJAL
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No: ACDC -2018-0000208
Quito D.M.,
Ticket N° 2018-013309

06 FEB 2019

Doctora
Daniela Chacón Arias
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente;

Asunto: En atención al Oficio No. 037-DCHA-DMQ-18

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de parte de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio.

En atención al oficio No. 037-DCHA-DMQ-18 mediante el cual solicita un "Informe de manera clara completa y detallada sobre la siguiente información relativa al proyecto de repotenciación del Mercado Calderón", me permito adjuntar a la presente el informe detallado el cual incluye una carpeta con todos los anexos que respaldan dicha información.

Sin otro particular me suscribo de Usted respetuosamente.

Atentamente,


Crnl. (S.P.) Luis E. Montalvo G.
COORDINADOR DISTRITAL
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

Elaborado por:	N. Pérez	DMFP	05-02-2018	
Revisado por :	A. Pumalpa	DMFP	05-02-2018	
Aprobado por:	P. Soria	DMFP	05-02-2018	

Adjunto: Informe y Carpeta

Cc: Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

QUITO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

DESPACHADO
06 FEB 2018 11:35

FECHA: 06 FEB 2018 HORA: 11:35

RECIBIDO POR : 0000208
CON N°: 0000208

**INFORME QUE PRESENTA LA AGENCIA DISTRITAL DE COMERCIO A LA SRTA.
CONCEJAL ABOGADA DANIELA CHACÓN RESPECTO DEL MERCADO
MUNICIPAL DE CALDERÓN**

Dando atención a su Oficio N° 037-DCHA-DMQ-18 de 25 de enero de 2018, recibido en esta dependencia el día 26 de enero de 2018, mediante el cual requiere información en referencia al proyecto de repotenciación del Mercado de Calderón, me permito informar los siguiente:

Antecedentes.-

El mercado de Calderón, es un centro de comercio ubicado dentro de la jurisdicción de la Administración Zonal de Calderón, dependiente del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), ubicado en la cabecera parroquial de Calderón.

En primer término, me permito indicar que el alcance de la intervención que se pretende hacer en el mercado de Calderón, considera la ejecución de mejoras que permitan y optimizar todas las áreas del mercado, con la finalidad de optimizar las condiciones en las que los comerciantes del mismo realizan sus actividades de comercio y de mejorar el servicio a la comunidad de Calderón y las zonas aledañas.

En esta repotenciación o rehabilitación será vital considerar lo concerniente a salubridad, saneamiento, seguridad física y ocupacional, y cuidado ambiental, entre otros, para brindar un servicio de calidad a la comunidad. Bajo este criterio, y como un antecedente importante de mencionarse, me permito indicar que ha sido una preocupación constante de esta administración municipal, a través de la ACDC, realizar mejoras en todos los mercados del DMQ, para lo cual se ha intervenido de manera total o parcial en 56 mercados, buscando siempre mejorar la infraestructura y las condiciones de los mercados, con la finalidad de brindar un servicio de excelencia a la comunidad. Particularmente, y en este caso, en la repotenciación del mercado de Calderón, se contempla realizar una remodelación integral.

Desarrollo

"1.- El censo de comerciantes que operan en el Mercado de Calderón y los comerciantes que alberga la repotenciación"

En relación a este requerimiento, adjunto al presente oficio encontrará el listado pormenorizado de los comerciantes que se encuentran registrados y ejerciendo sus actividades de comercio de manera permanente y como feriantes en el Mercado de Calderón, con un numérico de 627 comerciantes (ver ANEXO 1).

En referencia al número de comerciantes que albergaría el mercado posterior a la intervención o rehabilitación, es necesario indicar que la consultoría contratada por la Administración de Calderón, definió un número de 627 locales, lo que supone la capacidad para alojar a los comerciantes permanentes y feriantes del mercado. Adicionalmente, se está considerando 215 puestos para comerciantes minoristas que actualmente desarrollan su actividad de comercio en La Pampa, dando un total de 842 locales.

Se debe indicar que para la ocupación de estos locales adicionales se consideraría dar prioridad a miembros de la Asociación "Calle Carapungo" (de mercaderías) que actualmente concurren a desarrollar su actividad de comercio los fines de semana en la Feria de "La Pampa. Estos comerciantes podrían ser considerados como comerciantes permanentes o feriantes según demuestren su condición, aclarando que para poder acceder a la adjudicación de estos locales adicionales, los candidatos deberán cumplir con los requerimientos que establece la Ordenanza 253.

En forma resumida, el proyecto de rehabilitación del mercado, según lo que ha establecido la Consultoría, tendría capacidad para 842 locales, número que sería suficientes para adjudicar a los comerciantes que actualmente desarrollan actividad comercial en el mercado (627), disponiendo además de 215 locales para los comerciantes que siendo feriantes de La Pampa deseen ingresar al mercado cumpliendo con las regulaciones vigentes.

"2.- Cantidad de comerciantes formales, informales, feriantes en la cabecera cantonal de Calderón incluyendo la feria de La Pampa."

De acuerdo a la aplicación de conceptos constantes en el Glosario de Términos adjunto como anexo, se especifican los siguientes listados:

- Listado de los comerciantes permanentes y feriantes del mercado Calderón¹ (Anexo 1).
- Listado de comerciantes que han obtenido el Permiso Único de Comerciante Autónomo (PUCA) 2017, de acuerdo a los registros proporcionados por la Administración Zonal Calderón y correspondiente a la circunscripción territorial (Anexo 2).
- Listado de los comerciantes que ejercen su actividad de comercio en la denominada feria de “La Pampa” (Anexo 3), debiendo aclarar que este grupo de comerciantes no corresponden a una feria ni mercado municipal y que además, funciona en un espacio privado.

“3.- El estudio de impacto socio-económico sobre las actividades que se desarrollan en el Mercado Calderón”.

La ACDC solicitó a Administración Zonal de Calderón la información sobre este aspecto, la misma que se encuentra especificada en el estudio realizado por la consultoría contratada por la referida Administración Zonal.

Se debe indicar, por considerarlo de importancia para la toma de decisiones en relación a este proyecto, que la actividad comercial que desarrolla el mercado de Calderón, tiene un impacto importante en la comunidad del sector, pues produce un dinamismo económico en la cabecera parroquial y en la zona, generando también trabajo directo e indirecto a transportistas, proveedores, estibadores, trabajadores de la limpieza y seguridad y a otras áreas relacionadas.

Por lo expuesto, se determina que las actividades que se desarrollan en torno a la función comercial del Mercado de Calderón, además de cumplir con su propósito primario de abastecimiento y servicio a la comunidad, genera no solo una amplia oferta de productos y servicios de alimentación y abastos a precios acordes a la economía de la zona, sino además prestación de varios servicios, actividades que se ven potenciadas los fines de semana, días en los cuales se desarrolla la feria en el centro de comercio. *(Anexo “4” Estudio socio-económico del mercado de Calderón, Consultoría contratada por la Administración Zonal Calderón).*

¹ Listado de los comerciantes formales permanentes y feriantes del mercado Calderón, en constante depuración.

"4.- El estudio de demanda de mercados en el sector, con referencia a los barrios y la procedencia de los consumidores y usuarios.

Me permito adjuntar la información constante en el informe de la consultoría realizada por la Administración Zonal de Calderón, específicamente en el numeral 4.4. PRONÓSTICO DE LA DEMANDA Y OFERTA, (página 50) **(Anexo 4)**.

De la información referida en el párrafo anterior, "PRONÓSTICO DE LA DEMANDA Y OFERTA", me permito incluir la siguiente síntesis:

SINTESIS RESPECTO DEL PRONÓSTICO DE LA DEMANDA.

- La demanda actual del servicio de comercialización de productos de primera necesidad en el Mercado de Calderón está conformada por la población de las parroquias de Calderón y Llano Chico, e inclusive la población de la zona norte de Quito, que principalmente, el día de feria (domingo) acude al mercado para abastecerse de productos frescos y a costo razonable.
- La encuesta realizada a la ciudadanía, por la Administración Zonal Calderón y procesada por el Consultor, determina lo siguiente:
 - El 74% de la población manifiesta que realiza sus compras en un mercado, el 14% lo realizan en el supermercado y el 12% lo realiza en una tienda y otros.
 - El 59% de la población conoce al mercado Calderón, 20% conoce la feria La Pampa, el 5% conoce el mercado Calderón y feria La Pampa, y el restante 16% otros mercados. En este caso, se estima que el 62% de los usuarios potenciales acudirían al mercado Calderón.
 - En cuanto a la frecuencia de uso, el 75% de la población manifiesta que acude al mercado semanalmente (el día de feria), el 16% realiza sus compras a diario, y el 9% restante, cada 15 días o cada mes.
- Los resultados del análisis del pronóstico de la demanda, permite inferir que la población al momento existen en el sector de Calderón es de aproximadamente 89.000 habitantes, quienes serían los que demandan actualmente el servicio del mercado.

SINTESIS RESPECTO DEL PRONÓSTICO DE LA OFERTA

- Mercados existentes en la zona de influencia del mercado de Calderón: Mercado Carapungo y Mercado de la comunidad de Llano Grande.

- El Mercado de Calderón carece de zonas de carga, descarga y estacionamientos para aprovisionamiento, señalización, etc.
- Se puede indicar que el mercado de Calderón se encuentra sub dimensionado, fundamentalmente para la demanda que se genera el día de feria (domingo)
- La calidad del servicio que se brinda a los clientes, es deficiente, la actividad comercial se desarrolla en forma desordenada, tanto en el sector de comerciantes permanentes, como en los del día de feria
- Existe presencia de comerciantes autónomos en las aceras de las calles 9 de Agosto y Carapungo, a uno y otro lado del mercado.
- A lo expuesto se suma que los comerciantes, ubican sus vehículos con los productos de expendio en el carril derecho de la calle 9 de Agosto, generando un escenario de desorden, congestión vehicular, inseguridad y contaminación ambiental.
- La población objetivo a ser beneficiada con el proyecto de construcción y operación del Mercado de Calderón constituyen los 88.170 habitantes actuales de las parroquias Calderón y Llano Chico que se abastecen de productos de primera necesidad en el mercado existente en Calderón (año 2017).
- Con el mejoramiento del servicio de comercialización al construir un nuevo mercado para Calderón y Llano Chico, se esperaría que se incremente la población beneficiaria, ya que por motivos de comodidad y precio podrían cambiar su preferencia de compra de los establecimientos particulares al mercado público.

“5.- Toda la información que justifique la necesidad de repotenciar el mercado en el mismo lugar donde se encuentra y si es que se consideraron otros espacios para desarrollar el proyecto”

Para abordar este tema es necesario considerarlo dos perspectivas: “la necesidad de repotenciar el mercado” y “la necesidad de que esta repotenciación se la realice en el mismo lugar donde se encuentra”.

Para analizar la primera perspectiva, es necesario partir de la situación actual del mercado de Calderón, considerando algunas variables:

Espacio: El mercado tiene un área de terreno de 9.490,13 m² y un área de construcción de 4.608,57 m², y alberga a más de 600 comerciantes en los días de feria, lo que nos permite concluir que el espacio es adecuado para el número de

comerciantes que se proyecta albergar, considerando una racionalización y adecuada distribución de los espacios y de corredores de movilidad.

Se debe tomar en cuenta que, debido al nivel cultural de los comerciantes, estos no respetan siempre los espacios asignados y en algunos casos, irrespetan los espacios considerados como corredores para el tránsito peatonal de clientes.

Haciendo una relación con la proyección de repotenciación del mercado realizada en la Consultoría, el espacio que se considera disponer en el mercado repotenciado sería suficiente para albergar a los comerciantes que actualmente realizan su actividad de comercio en el mismo, y además podría dar cabida a los comerciantes minoristas de la feria de "La Pampa".

Sanidad: Del análisis de las condiciones de sanidad del mercado, especificando los servicios comunitarios como baterías sanitarias, se puede concluir que el mercado requiere una atención integral, (al momento se dan soluciones emergentes para mantener un funcionamiento aceptable), pero es necesario incrementar la cantidad de baterías sanitarias, ya que es insuficiente la cantidad de inodoros para hombres y mujeres, (en especial en los días de feria en los que confluyen comerciantes y clientes en forma masiva). Se requiere además, dotar de un buen sistema de aprovisionamiento de agua potable y alcantarillado. Se considera en la repotenciación dar solución a este requerimiento, tanto en cantidad como en calidad.

Con respecto a lo relacionado al comercio de productos perecibles como frutas, legumbres, cárnicos, mariscos, pollos y embutidos, los locales actualmente no disponen de áreas de preparación (lavado, corte, retiro de desechos y enfundado), condición clave para la preparación y conservación de los productos. Con la repotenciación del mercado se subsanarían estas necesidades, considerando las áreas referidas y los espacios para que los productos a expendirse se procesen y conserven adecuadamente y con conceptos de inocuidad.

Manejo ambiental: El mercado de Calderón, con respecto a esta variable, tiene algunos impactos ambientales, que si bien es cierto se trata de controlarlos, estos requieren de particular atención, en especial para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Es preciso manifestar que actualmente la infraestructura del mercado condiciona el cumplimiento de las normas de manejo ambiental y de residuos, por lo que es de vital importancia que el mercado regenerado cuente con áreas específicas y contenedores de capacidad proporcional a los niveles de desechos que genera, para cumplir con un tratamiento adecuado de los desechos que se generen diariamente, y en especial, los días de feria.

Adicionalmente, en el mercado regenerado se buscará optimizar el consumo de energía eléctrica, privilegiando la iluminación natural e implementando equipos, medios y procesos para reducir el consumo; de igual manera, se deberá optimizar el consumo indiscriminado de agua potable, considerando implementar grifería con tiempos de flujo y la concienciación de uso de este vital elemento.

Es necesario también considerar la implementación de previsiones en el tratamiento de desechos líquidos, en especial, el uso de trampas para grasas en los locales del patio de comida, con lo que se evitará en el futuro el taponamiento de alcantarillas y desagües. Un concepto adicional y de avanzada, es la separación de desechos en contenedores específicos para cada tipo, aspecto que implica, a más de la disponibilidad de los mismos, de procesos de concienciación y educación.

Seguridad: Con relación a esta vital variable, el mercado de Calderón requiere de una inmediata atención, pues por la cantidad de comerciantes y clientes, ante un evento adverso de tipo natural o antrópico (terremotos, temblores, incendios, etc.), las Rutas de Evacuación y Puntos de Encuentro, son insuficientes, por lo que en el diseño de la rehabilitación se deberá considerar medidas preventivas, como la dotación de sistemas de detección y control de fuegos y señalética, así como la provisión corredores amplios (rutas de evacuación) y áreas abiertas como puntos de encuentros, para precautelar la vida de las personas ante este tipo de siniestros.

Parqueaderos: Dada la ubicación central que tiene el mercado de Calderón, en el sector no se dispone de parqueaderos ni áreas de estacionamiento, situación que genera congestión en la parte central de la población de Calderón, por lo que es menester considerar en la rehabilitación proyectada parqueaderos para el servicio del mercado, los que inclusive, podrían satisfacer parcialmente las necesidades de estacionamiento en la zona central de Calderón, durante todos los días de la semana.

Concordante con esto y para facilidad de abastecer al mercado, es necesario considerar áreas de carga y descarga para los productos, las mismas que deben ser ubicadas de tal forma que permitan la entrada y salida de productos directamente a las áreas de Preparación y/o Conservación, evitando obstaculizar las rutas de ingreso y egreso de los visitantes.

Adicionalmente, para complementar lo expresado, me permito transcribir puntualmente lo constante en el informe de la consultoría realizada por la Administración Zonal de Calderón:

"2. LOCALIZACIÓN DEL NUEVO MERCADO DE CALDERÓN

El mercado de Calderón como equipamiento urbano, será un espacio público a construirse para responder a usos y necesidades colectivas, que apoye el bienestar de la población al dotar de un sitio para el intercambio de productos de primera necesidad, además, su presencia será fundamental para definir la estructura espacial del Centro Parroquial de Calderón, ya que favorecerá intercambios colectivos culturales y ayudará a la definición de la centralidad urbana de Calderón.

Aspectos considerados para la localización del mercado de Calderón:

Propiedad del predio: *La localización del mercado en un predio de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, evita trámites engorrosos de expropiación y de declaratoria de utilidad pública de predios particulares, lo que permite cumplir con los tiempos de planificación del proyecto.*

Ubicación del mercado por tradición: *El sitio se ha utilizado como mercado por alrededor de 40 años, generando en la población usuaria un apropiamiento del sitio como el espacio donde acuden para vender y comprar los productos que producen y consumen en la zona, por lo que, al mantener el mercado en este sitio, se fortalecerán las costumbres y tradiciones de Calderón y se fortalecerán los valores característicos del mercado (producto fresco y trato personalizado). Adicionalmente, el sitio está ubicado en la centralidad de Calderón, espacio donde están localizados el parque central, la iglesia, y en fin los principales servicios públicos y bancarios, también a su alrededor se ha generado un entramado de negocios afines que complementan los servicios que presta el mercado y que apoyan a cubrir las necesidades de la población.*

Cercanía a la competencia: *En la zona (junto al sitio del mercado) existen varios centros comerciales de importancia: TIA, AKI, MAGDA, entre otros, que ofrecen productos similares a los que ofrecerá el nuevo mercado, por lo que, la ubicación en este sitio evitará la formación de monopolios de carácter privado, que perjudicarían la economía de los sectores de menos ingresos de la población de Calderón y Llano Chico, usuarias del servicio.*

Condiciones topográficas: *La topografía del terreno semi-plana con pendiente menor al 20%, permite contar con un diseño de bajo costo de construcción, ya que no se requiere de grandes obras de estabilización o de muros de contención.*

Infraestructura física de servicios públicos: *El sitio seleccionado dispone de los servicios básicos para un adecuado funcionamiento de la nueva infraestructura:*

- *Sistema de alcantarillado, que drenará a gravedad, sin la necesidad de instalar equipos de bombeo, con pozos húmedos que, además, del*

costo de construcción representan costos de operación y mantenimiento elevados.

- *Agua Potable.*
- *Electricidad.*
- *Vías de acceso adecuadas y en los dos sentidos a uno y otro lado del mercado (calle 9 de Agosto y Avenida Carapungo).*

Transporte de usuarios: *El sitio de implantación del mercado, dispone de medios de transporte público, lo que facilita el traslado de la población que hace uso del mercado y que carece de transporte particular, o que no tiene acceso a otros medios de transporte. El Barrio Central de Calderón está integrado al Sistema Metropolitano de Transporte, a cargo de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito (EPMTPQ), lo que garantiza que los usuarios, en especial los de bajos ingresos, con 25 centavos de dólar, puedan trasladarse desde cualquier barrio ubicado en la zona de influencia del mercado, para abastecerse de productos de primera necesidad.*

Transporte de los productos al mercado: *El sitio de localización del proyecto, está ubicado a escasos trescientos metros de la vía Panamericana Norte (E-35), que tiene 6 carriles de ancho, y cuenta con un puente elevado en la avenida 9 de Agosto (4 carriles) de ingreso y salida del Barrio Central de Calderón, lo que permite la conectividad con la ciudad de Quito y las ciudades y provincias del norte y Amazonía (Imbabura, Carchi, Amazonía, aeropuerto internacional). Además, la Avenida Simón Bolívar de seis carriles, se interconecta con la vía Panamericana y permite la conectividad con las parroquias denominadas equinociales (Calacalí, Pomasquí, San Antonio de Pichincha), y con las ciudades del noroccidente de Pichincha, y de las provincias de Esmeraldas y Santo Domingo, este entramado vial con arterias de primer orden, facilita al abastecimiento de productos frescos y a bajo costo."*

De conformidad a información proporcionada por la Administración Zonal de Calderón, se analizó como una alternativa, la construcción de un nuevo mercado en el lugar donde actualmente se ubica la feria de La Pampa. Sin embargo, es menester manifestar que ese lugar es de propiedad privada, lo que implicaba la adquisición o expropiación del predio, condición que conlleva tiempo y recursos adicionales.

También es importante reflexionar que si se consideraba una reubicación del mercado, esto generaría costos adicionales para reacondicionar el área dejada por el actual mercado, con el agravante adicional de que otros comerciantes intentarían ocupar este sector, generándose una proliferación del comercio no regularizado.

“6.- En caso de que los estudios no se hubiesen realizado, las razones para ello.

Se debe indicar que gran parte de la información que consta en este informe, fue extraída de los estudios realizados por la Administración Zonal de Calderón, por lo que dicha información se considera fidedigna y sustentable.

A manera de criterio general, desde la visión y competencias de la ACDC y sobre la base de los criterios analizados en este documento, se puede concluir que es necesaria y prioritaria una intervención inmediata en el mercado de Calderón, situación que redundará en beneficio a la comunidad y a los comerciantes del mercado mejorando las condiciones en las que desarrollan sus actividades de comercio.

Atentamente,


Crnl. (S.P.) Luis E. Montalvo G.
COORDINADOR DISTRITAL
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

Elaborado por:	A. Armendariz	DMFP	05-02-2018	
Revisado por :	A. Pumalpa	DMFP	05-02-2018	
Aprobado por:	P. Soria	DMFP	05-02-2018	

Adjunto: Oficios 1 (foja útil)

Cc: Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Comercio formal: es aquel que se rige bajo las normas de comercio del país en donde se efectúa, por lo cual se ampara en los estatutos legales vigentes² que aplicando a nuestra temática, consideraríamos a aquel comerciante que cumple con todas las normativas establecidas para el comercio.

El comercio informal: se define como aquel intercambio económico que se realiza de manera irregular y oculta. Irregular porque no sigue los procesos fiscales y de permisos requeridos por las autoridades para ejercer esa actividad”, es decir, se consideraría comerciante informal a toda persona que ejerce un comercio, sea en locales o en la calle, y que no cumple las regulaciones pertinentes.

Feriante: entenderemos al comerciante formal o informal que realiza su comercio únicamente en días específicos y en lugares destinados para ello.

Trabajadoras y trabajadores autónomos fijos.- Son aquellos que se encuentran en espacios de uso público fijos, ubicados en una jurisdicción administrativa zonal delimitada con calle principal y secundaria. Se considerará también un sistema rotativo, de conformidad con la normativa de ejecución respectiva³.

Trabajadoras y trabajadores autónomos semifijos.- Son aquellos que laboran en una jurisdicción administrativa zonal, en un radio de acción determinado y por un tiempo establecido.

Trabajadoras y trabajadores autónomos ambulantes.- Son aquellos que se desplazan por todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito.

Trabajadoras y trabajadores autónomos ocasionales y temporales.- Son aquellos que laboran en sitios específicos, así como en ferias y espectáculos públicos durante la realización de eventos, por ocasión y temporadas.

Trabajadoras y trabajadores autónomos en transportación pública.- Son aquellos que realizan sus actividades de comercio en el interior de las unidades de transportación pública en el Distrito Metropolitano de Quito (...).”

² https://prezi.com/gghqv5mi_3z1/comercio-formal-e-informal-ventajas-y-desventajas/

³ Fuente: Ordenanza Metropolitana 280, que regula el desarrollo integral y las actividades de comercio y prestación de servicios de las trabajadoras y trabajadores autónomos en el Distrito Metropolitano de Quito, “(...) **Artículo... (4)- Clasificación.-**

ANEXO 1

DIRECCIÓN DE MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS
REGISTRO DE COMERCIANTES (DIARIO)
MERCADO CALDERON

No.	ASO.	Nombres y Apellidos	Cédula	Giro Comercial
1	AC	Burga Espinoza Rosa	100149554	Abarrotes
2	AC	Cachimuel Chaguipaz Manuel	1001495512	Abarrotes
3	AC	Chaguaipaz Morales José Alonso	1000891208	Abarrotes
4	AC	Chaguaipaz Morales María Matilde	1001989993	Abarrotes
5	AC	Hinojosa Caiza María Mercedes	1001083359	Abarrotes
6	AC	Isama Amaguaña Segundo	1002334926	Abarrotes
7	AC	Isama Guamán María	1002461646	Abarrotes
8	AC	Jetacama Cabascango Yolanda Cristina	1002949304	Abarrotes
9	AC	Jetacama Vásquez Alejandro	1002569638	Abarrotes
10	AC	Velasquez Chaguipaz Laura	1001659562	Abarrotes
11	AC	Velásquez Chaguipaz María Zoila	0604 39065	Abarrotes
12	VQ	Lincango Uyana Julio Marcelo	1713218814	Abarrotes
13	AC	Analuisa Duque Elizabeth del Carmen	1711778835	Alimentos preparados
14	AC	Andrango Muzo Zoila	1703671139	Alimentos preparados
15	AC	Collaguazo Caiza Andrés	1704113461	Alimentos preparados
16	AC	Duque Fanny Yolanda	1708295488	Alimentos preparados
17	AC	Guanotuña Simaluiza María Dolores	0502706013	Alimentos preparados
18	AC	Molina Pillajo Luz María	1705869715	Alimentos preparados
19	AC	Pilatuña Andrango María Clemencia	17075299267	Alimentos preparados
20	AC	Pillajo Simbaña María Isabel	1713588364	Alimentos preparados
21	AC	Puebla Duque Luis Vicente	1721239604	Alimentos preparados
22	AC	Ruiz Tipán Rosa Matilde	0400643995	Alimentos preparados
23	AC	Sanguña Guato María Manuela	1708642325	Alimentos preparados
24	AC	Simbaña Guamán Clemencia	1703244143	Alimentos preparados
25	AC	Valencia Romero Olga Marcela	1708144140	Alimentos preparados
26	AC	Yajamín Andrango Luz María	1703842847	Alimentos preparados
27	VQ	Carrera Collahuazo Zoila Rosario	170059698-2	Alimentos preparados
28	VQ	Chusig Barahona María Soledad	171082900-1	Alimentos preparados
29	VQ	Chusig Barahona Rosa María	170518539-3	Alimentos preparados
30	VQ	Pillajo Morales Gloria Angélica	171215715-3	Alimentos preparados
31	VQ	Quilumbaqui Tocangon Laura	100273951-2	Alimentos preparados
32	VQ	Quisilema Simbaña Blanca Margarita	170883898-0	Alimentos preparados
33	VQ	Quisilema Simbaña María del Carmén	170679986-1	Alimentos preparados
34	VQ	Villalba Borja María Natividad	170047125-1	Alimentos preparados
35	18	Aimañaca Arequipa Jose Manuel	050286011-7	Artesanías

36	18	Aimañaca Cuya Eugenio	050108661-5	Artesanías
37	18	Aimañaca Llumiquinga Julian	050028781-0	Artesanías
38	18	Benavides Reyes Magdalena	040080793-9	Artículos de Aseo
39	18	Zuñña Amedaño Julio Cesar	170715074-2	Artículos de Aseo
40	18	Aimañaca Arequipa María Carmelina	050384521-6	Artículos de Cuero
41	18	Alanuca Changoluisa Rosa María	050122204-6	Artículos de Madera
42	18	Uve Macay Beatriz Alexandra	171513205-4	Calzado
43	18	Pacas Cruz Fabiola	170586914-5	Cocinas Indus.
44	AC	Andrango Tituaña María Mercedes	1719281592	Frutas
45	AC	Andrango Tituaña María Victoria	1723419766	Frutas
46	AC	Guañuna Collaguazo Rosario	1707052690	Frutas
47	AC	Molina Anchala Nancy Janneth	1708108053	Frutas
48	AC	Pacas Cabay María Manuela	1703546067	Frutas
49	AC	Perugachi Simbaña María Olimpia	1700498221	Frutas
50	AC	Quisilema Simbaña Blanca Bertha	1700153024	Frutas
51	AC	Ontaneda Ortiz Ramón (+)		Frutas
52	AC	Valenzuela Cuatin María Carmen	1708684756	Frutas
53	9	Acero Bastidas Edwin Patricio	170837327-7	Frutas
54	9	Molina Zambrano Luis Alfredo	171129465-0	Frutas
55	9	Procel Gualan Florentina del Jesus	070138353-1	Frutas
56	18	Ortiz Rea Zoila María	121712962-9	Frutas
57	18	Sanmartín Armijos Hilda Magdalena	130217687-0	Frutas
58	18	Sanmartín Armijos Martha de Jesus	110285407-0	Frutas
59	18	Taipe Naney	171056805-4	Frutas
60	VQ	Perugachi Flores María Ángela	170601027-7	Frutas
61	AC	Pilatasig Pallo María Ursulina	0503681488	Hierbas Aromáticas
62	9	Toapanta Uyana María Natividad	170707033-8	Hierbas Aromáticas
63	VQ	Hernández Álvarez María de los Ángeles	171303002-9	hierbas medicinales
64	AC	Angulo Tontag María Patricia	1708161441	Hortalizas y Legumbres
65	AC	Carlosama Ipiales Luz María	1001524931	Hortalizas y Legumbres
66	AC	Chalá Véliz Patricia del Consuelo	0400869186	Hortalizas y Legumbres
67	AC	Colaguazo Caiza Mercedes María	1710226687	Hortalizas y Legumbres
68	AC	Gonzalez Tipán María Erlinda	1704047586	Hortalizas y Legumbres
69	AC	Gonzalez Tipán María Martha	1705473450	Hortalizas y Legumbres
70	AC	Guamán Toapanta María Delia	1706971239	Hortalizas y Legumbres
71	AC	Guamán Toapanta María Tránsito	1704823416	Hortalizas y Legumbres
72	AC	Guañuna Colaguazo Fanny del Rocio	1711068716	Hortalizas y Legumbres
73	AC	Guañuna Collaguazo César Efrain	1710715341	Hortalizas y Legumbres
74	AC	Llulluna Quisilema María Cecilia	1705846234	Hortalizas y Legumbres
75	AC	López Ramos Francisca	0602036329	Hortalizas y Legumbres
76	AC	Minango Gualoto María Isabel	1706620638	Hortalizas y Legumbres
77	AC	Sanguña Rosa	1705789590	Hortalizas y Legumbres
78	AC	Tituaña Samueza Ana María	1707046015	Hortalizas y Legumbres
79	AC	Tituaña Samueza Luz María	1709006546	Hortalizas y Legumbres

80	AC	Toapanta Sinailin Carmen Delia	1705164257	Hortalizas y Legumbres
81	AC	Uyana Muzo Rosa María	1702097419	Hortalizas y Legumbres
82	9	Alajo Caillagua María Transito	050318395-6	Hortalizas y Legumbres
83	18	Basantes Tipán Fabiola	170293363-9	Hortalizas y Legumbres
84	18	Basantes Tipán Rosa	170294700-1	Hortalizas y Legumbres
85	18	Caicho Angulo Ana Rosario	172020516-0	Hortalizas y Legumbres
86	18	Collaguazo Basantes Nelly Fernanda	172648247-2	Hortalizas y Legumbres
87	18	Collaguazo Basantes Silvia del Pilar	171411468-1	Hortalizas y Legumbres
88	18	Chiguano Pallo María Hortencia	050105264-1	Hortalizas y Legumbres
89	18	Delgado Folleco Margarita Noemi	100102779-4	Hortalizas y Legumbres
90	18	Tontag Quishpe María Transito	170339556-4	Hortalizas y Legumbres
91	VQ	Andrango Sanguña María Del Carmen	171107969-7	Hortalizas y Legumbres
92	VQ	Andrango Sanguña Rosa Lucila	170972027-8	Hortalizas y Legumbres
93	VQ	Simbaña Romero Rocío de Pilar	171504994-4	Hortalizas y Legumbres
94	AC	Pallo Chinguango Blanca Fabiola	050353463-8	Hortalizas y Legumbres
95	AC	Quishpe Almachi Rosa Gladys	1708100423	Jugos
96	AC	Samaniego Mera María del Carmen	1714192216	Jugos
97	9	Montenegro Luis Tarquino	100066897-8	Lacteos
98	AC	Argudo Jordán Angel Benancio	0703850883	Mariscos
99	AC	Martinez Peñafiel Jonni Javier	0915606537	Mariscos
100	AC	Nugra Pérez José Luis	0702795303	Mariscos
101	AC	Pacushca Molina Maryori Cistina	1726173261	Mariscos
102	AC	Pacushca Yasaca Angel Humberto	1709227209	Mariscos
103	18	Martinez Peñafiel Jonny Javier	091560653-7	Mariscos
104	18	Toapanta Vela Ana Lucía	171229169-7	Mariscos
105	9	Aldaz Castellano Milton Orlando	171759824-5	Mariscos
106	9	Castro Ponce Carmelina Virginia	091476826-2	Mariscos
107	9	Parades Aldaz Jorge Enrique	171124041-4	Mariscos
108	AC	Anrango Tocagon Laura	1002739504	Mercaderías
109	AC	Estrella Vera María Teresita	0601865751	Mercaderías
110	AC	Minango Gualoto María	1704261757	Mercaderías
111	AC	Morocho León Antonia	0601954902	Mercaderías
112	AC	Padilla Chiza José Rafael	1000850766	Mercaderías
113	AC	Tabi Cando Mercedes	1000850758	Mercaderías
114	AC	Valdez Ambuludi Miguel José	1720134343	Mercaderías
115	18	Aimacaña Alanuca Jose Alberto	050130727-6	Mercaderías
116	18	Aimañaca Arequipa María Rosa	050301971-3	Mercaderías
117	18	Alvarez Aimañaca Roberto Carlos	050326738-7	Mercaderías
118	18	Collaguazo Sanguña Luis Miguel	171434942-8	Mercaderías
119	18	Chingo Santo Diego Fernando	050355795-1	Mercaderías
120	18	Jacome Aguirre Jesus Amable	100028479-2	Mercaderías
121	18	Loachamin Caiza Luis Hernesto	171344213-3	Mercaderías
122	18	Maldonado Amaguaña María Juana	100132823-4	Mercaderías
123	18	Perez Gonzales Jorge Luis	170371186-9	Mercaderías

124	18	Perez Lescano Rosa Adelia	180134199-9	Mercaderías
125	VQ	Guanoluisa Aimacaña Miguel Angel	172227879-1	Mercaderías
126	VQ	Jácome Olmedo Giomara Elizabeth	171331519-8	Mercaderías
127	VQ	Males Maldonado Jaime Humberto	171781448-5	Mercaderías
128	VQ	Yanchatipan Aimacaña Fernando Alexander	172659737-8	Mercaderías
129	AC	Guamán Patarón Eusebio	0601487358	Películas-CDs
130	AC	Anaguano Anaguano César Delfin	1705331484	Plantas
131	AC	Anaguano Pilapaña Dora María	1705187910	Plantas
132	9	Cruz Sanguña Jenny Elizabeth	171776577-8	Plásticos
133	AC	Alay Baque Maryorie Sonia	0916589153	Pollos
134	AC	Lincango Nacimba María Hermelinda	1704621851	Pollos
135	AC	Muzo Barahona María Transito	1703178754	Pollos
136	AC	Pilatuña Guamán María Rosa	1705419313	Pollos
137	AC	Simbaña Suquillo María Sonia	1704841194	Pollos
138	AC	Suquillo Collaguazo Rebeca	1706543475	Pollos
139	VQ	Flores Benalcazar Néstor Augusto	170320076-4	Talleres y servicios
140	VQ	Flores Vaca Janina Elizabeth	171768861-6	Talleres y servicios
141	VQ	Guerra Hernández Natalia Rocío	171774922-8	Talleres y servicios
142	VQ	Hernández Álvarez Ana del Rocío	170815023-8	Talleres y servicios
143	AC	Corella López María Georginae	1702542273	Tercenas
144	AC	Corella López María Gladys	1705485256	Tercenas
145	AC	Corella López Petronila de Jesús	1707367320	Tercenas
146	AC	Iza Lincango Sandra Elizabeth	1714158266	Tercenas
147	AC	Navarrete Viscaino Edwin David	1709629693	Tercenas
148	AC	Navarrete Vizcaino Elvia del Rocío	1709271140	Tercenas
149	AC	Navarrete Vizcaino Gloria Carmelina	1705741997	Tercenas
150	AC	Navarrete Vizcaino Marlene Mélida	1706959788	Tercenas
151	AC	Paredes Navarrete Lady Diana	1728530781	Tercenas
152	AC	Sáenz Barrera Lidia Guadalupe	1705408472	Tercenas
153	AC	Herrera Herrera Blanca Lucila	0501585871	Tubérculos
154	AC	Herrera Herrera Fanny Targelia	0502096191	Tubérculos
155	AC	Herrera Herrera María Enriqueta	0501289250	Tubérculos
156	AC	Herrera Herrera Rosa Herminia	0501680649	Tubérculos
157	AC	Molina Herrera Cristian Fernando	1713444213	Tubérculos
158	AC	Quezada Quezada Segundo Giovanni	1712696390	Tubérculos
159	AC	Terán Herrera Erika Sofia	0503337594	Tubérculos
160	9	Alajo Llumitasig Jose Alberto	050135345-2	Tubérculos
161	18	Perez Lescano Angel	180093740-9	Tubérculos
162	18	Tana Tirira Aura Elina	040074021-3	Tubérculos
163	VQ	Cuestas Tiriras Luis Humberto	040093977-3	Tubérculos

DIRECCIÓN DE MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS

REGISTRO DE COMERCIANTES (FERIA)

MERCADO CALDERON

1	180	Tonato Taipe Miriam Cecilia	171427738-9	Abarrotes
2	AC	Andrango Chaguaipaz Rosa Elena	1001336427	Abarrotes
3	AC	Ashqui Barahona María Rosa	500594817	Abarrotes
4	AC	Cabezas Guevara Dolores Felicidad	1704855509	Abarrotes
5	AC	Cachimuel Chaguaipaz César	1002500468	Abarrotes
6	AC	Criollo Tocagón José Manuel	1001083342	Abarrotes
7	AC	Guamán Bautista Mercedes	1001262490	Abarrotes
8	AC	Males Chalán José Alberto	1001320330	Abarrotes
9	AC	Molina María Tránsito	500762380	Abarrotes
10	AC	Peralta Jisama Luisa	1000843175	Abarrotes
11	AC	Quishpe Ugsha María de Lourdes	1720720125	Abarrotes
12	AC	Sangucho Velasco Geovanna Elizabeth	1706066733	Abarrotes
13	AC	Simbaña Farinango María Angela	504821380	Abarrotes
14	AC	Simbaña Muquinche María Magdalena	1707911127	Abarrotes
15	AC	Simbaña Ushiña Ricardina	1706078944	Abarrotes
16	AC	Tashiguano Muzo María Carmela	1702847920	Abarrotes
17	AC	Tatayo Collaguazo María Presentación	1703865053	Abarrotes
18	AC	Tipán Chugchilán Gricelda Jhonna	1713025250	Abarrotes
19	AC	Toapaxi Tonato María Matilde	501704282	Abarrotes
20	AC	Ugsha Aurora	500484670	Abarrotes
21	AC	Valasquez Chaguaipaz Rosa Elena	1001118361	Abarrotes
22	AC	Velasco Quimbita Blanca Judith	1710417518	Abarrotes
23	AC	Velasquez Espinosa María	1001502226	Abarrotes
24	9A	Hinojosa Chagna María	100146556-4	Abarrotes
25	9A	Aguilar Anguaya Luz María	100327277-8	Alimentos Preparados
26	9A	Alvaro Flores María Lorenzo	170290918-3	Alimentos Preparados
27	9A	Amaguaña Ordoñez Luz María	100335007-9	Alimentos Preparados
28	9A	Andrango Muzo Mercedes	170765872-8	Alimentos Preparados
29	9A	Burga Cabascango Fransisca	100125296-2	Alimentos Preparados
30	9A	Chasiluisa Rivera María Hermelinda	050053780-8	Alimentos Preparados
31	9A	Chavez Orbes Silvia Beatriz	172621509-6	Alimentos Preparados
32	9A	Chicaiza Toapanta Jessica Karina	050391802-2	Alimentos Preparados
33	9A	García Paz Zolia Nieves	130227042-4	Alimentos Preparados
34	9A	Guañuna Collaguazo María Luisa	170419694-3	Alimentos Preparados
35	9A	Isama Guaman Luis	100292271-6	Alimentos Preparados
36	9A	Iza Vicente Jorge	170890041-8	Alimentos Preparados
37	9A	Pastoña Quinaucho María Dolores	050130856-3	Alimentos Preparados
38	9A	Qurola Samueza Rosa Elena	171002862-0	Alimentos Preparados
39	9A	Sanguña Guato José Luis	170929747-5	Alimentos Preparados
40	180	Andrade Polania Lidia Merly	1750098376	Alimentos Preparados
41	180	Arcos Tacoaman Saul Tomas	1710306901	Alimentos Preparados

42	180	Erazo Chica María	1708831795	alimentos Preparados
43	180	Flores Muso Patricia Mónica	1712717626	Alimentos Preparados
44	180	Guaman Peralta Luz Maria	1033735992	Alimentos Preparados
45	180	Sanguña Lincango María	1703741239	Alimentos Preparados
46	180	Simbaña Morales María Esther	1703428357	Alimentos Preparados
47	180	Simbaña Samueza Julia Giovanna	1715614465	Alimentos Preparados
48	180	Tuarez Vergara Diorlanda Bienvenida	1304789843	Alimentos Preparados
49	AC	Andrango Lincango Juana	1703367670	Alimentos Preparados
50	AC	Andrango Lincango Mercedes	1701181867	Alimentos Preparados
51	AC	Barahona Quinatoa Nelly Patricia	1710786839	Alimentos Preparados
52	AC	Bautista Gallardo Luz María	1705215729	Alimentos Preparados
53	AC	Benalcázar Jaramillo Irma cumandá	1001199221	Alimentos Preparados
54	AC	Carrera Guañuna María Lucila	1704579810	Alimentos Preparados
55	AC	Carrera Guañuna Rosario	1703767952	Alimentos Preparados
56	AC	Chimbo Cajilema María Rosa	1707925010	Alimentos Preparados
57	AC	Collaguazo Tituaña Mercedes	1705144804	Alimentos Preparados
58	AC	Días María Clemencia	1707119986	Alimentos Preparados
59	AC	Duque Duque Guadalupe Margoth	1710359785	Alimentos Preparados
60	AC	Gualoto Collaguazo Lola Rocio	1715230726	Alimentos Preparados
61	AC	Gualoto Díaz María Elena	1711804003	Alimentos Preparados
62	AC	Guamangallo Uchupanta Evelyn Elizabeth	1719960666	Alimentos Preparados
63	AC	Loachamin Pilatuña María Eloisa	1707350805	Alimentos Preparados
64	AC	Loachamin Pilatuña Rosa Elena	1705717245	Alimentos Preparados
65	AC	Méndez Juifia María Rosario Herminia	1703067700	Alimentos Preparados
66	AC	Molina Pillajo Angela Yessenia	1716658198	Alimentos Preparados
68	AC	Morales Simbaña Rosa María	1703687713	Alimentos Preparados
69	AC	Morales Simbaña Silvia María	1708742026	Alimentos Preparados
70	AC	Puebla Duque Luís Vicente	1721239604	Alimentos Preparados
	AC	Quishpe Almachi Rosa Gladys	1708100423	Alimentos Preparados
71	AC	Quishpe Almachi Teresa Pilar	1719418392	Alimentos Preparados
72	AC	Quisilema Pillajo María Beatriz	1708774441	Alimentos Preparados
73	AC	Samueza Barahona María Trinidad	1704967049	Alimentos Preparados
74	AC	Samueza Quirola Luz María	1711677268	Alimentos Preparados
75	AC	Samueza Simbaña María Delfina	1710198266	Alimentos Preparados
76	AC	Samueza Simbaña Rosa	1707663322	Alimentos Preparados
77	AC	Samueza Simbaña Rosario	1704098803	Alimentos Preparados
78	AC	Simbaña Andrango Fanny Yolanda	1711114437	Alimentos Preparados
79	AC	Simbaña Guamán Elvia Teresa	1710653294	Alimentos Preparados
80	AC	Simbaña Salazar Dolores	1704828670	Alimentos Preparados
81	AC	Simbaña Salazar María	1703429363	Alimentos Preparados
82	AC	Simbaña Samueza María del Carmen	1711922391	Alimentos Preparados
83	AC	Simbaña Simbaña María Natividad	1706501515	Alimentos Preparados
84	AC	Simbaña Tituaña Juana	1705379301	Alimentos Preparados
85	AC	Simbaña Ushiña María Delia	1702194678	Alimentos Preparados

86	AC	Siza Rondal Amparo del Pilar	1713287348	Alimentos Preparados
87	AC	Tenesaca Sigüencia Laura Marina	1710781392	Alimentos Preparados
88	AC	Tituaña Collaguazo Mercedes	1705398947	Alimentos Preparados
89	AC	Toapanta Alomoto María Adelaida	500739693	Alimentos Preparados
90	AC	Toapanta Guanopatin Presentación	501509343	Alimentos Preparados
91	AC	Toapanta Pilatasig Salvadora	1702409507	Alimentos Preparados
92	AC	Valencia Romero Olga Mercedes	1708144140	Alimentos Preparados
93	AC	Velóz Duque Clara del Rocío	1713317228	Alimentos Preparados
94	AC	Yajamin Andrango Rosa María	1705364857	Alimentos Preparados
95	9A	Conchambay Arequipa Marianita de Jesus	170695626-3	Alimentos preparados
96	9A	Jetacama Vasquez Zolia	100373546-9	Alimentos Preparados
97	AC	Barahona Muzo Jorge Oswaldo	1709845562	Animales en pie
98		Carrera colaguazo María Vicenta	1703027415	Animales en pie
99	AC	Chabla Acevedo María Rosario	300464856	Animales en pie
100	AC	Gavilima Farinango Mariana Teresa	1000955425	Animales en pie
101	AC	Jarrín Torres Carmen Amelia	1703575660	Animales en pie
103	AC	Masabalín Calero Rosa María	1710224039	Animales en pie
104	AC	Muzo Alobuela Doris Marlene	1717056541	Animales en pie
105	AC	Muzo Colaguazo Rosario	1704132495	Animales en pie
	AC	Muzo Collaguazo Rosa	1702171834	Animales en pie
106	AC	Pérez Gualavisí María Ercilia	1705804167	Animales en pie
107	AC	Simbaña Chushig Magdalena	1705702494	Animales en pie
108	AC	Tituaña Iza Carmen Amelia	1703425510	Animales en pie
109	AC	Tituaña Iza María	1702123892	Animales en pie
110	AC	Toro Aza Sandra Vronica	1715288492	Animales en pie
111	AC	Usiña Méndez Laura Marina	1705846200	Animales en pie
112	180	Cuya Lamingo Rosa		Artesanías
113	9A	Guaman Simbaña Carmelina	170946462-0	Flores
114	9A	Samueza Guaman María Elena	170478776-9	Flores
115	180	Ushiña Guamán María Del Carmen	1706618764	Flores
116	180	Yajamin Tupiza Lourdes	170654597-5	Flores
117	AC	Farinango Guamán Luz María	1703996239	Flores
118	AC	Guacollante Lincango María de Lourdes	1712929478	Flores
119	AC	Muzo Collaguazo Rosa María	17051991334	Flores
120	9A	Cabrera Quinde Silvia Alexandra	060423641-4	Frutas
121	9A	Calpa Narvaez Gloria Eliza	040088285-8	Frutas
122	9A	Cando Cajamarca Silvia Veronica	171844868-9	Frutas
123	9A	Castro Arroyo Blanca Adela	170722408-3	Frutas
124	9A	Chuquitarco Zatan Anita Luica	170866990-6	Frutas
125	9A	Figueroa Ximena del Carmen	170729059-7	Frutas
126	9A	Gauloto Simbaña María Claudina	170534916-3	Frutas
127	9A	Gonzaga Mina Alexi	100198237-8	Frutas
128	9A	Guananga Gualoto María Claudina	172045610-0	Frutas
129	9A	Guananga Gualoto María Clemencia	171175760-7	Frutas

130	9A	Manobanda Malisa María Serafina	180354184-4	Frutas
131	9A	Masabanda Telechana Martha Marlene	180426331-5	Frutas
132	9A	Molina Zambrano Luis Alfredo	171129465-0	Frutas
133	9A	Moncayo Castro Geovana Gabriela	172021871-8	Frutas
134	9A	Moncayo Zambrano Nelson Felix	170470448-6	Frutas
135	9A	Shugli Armas Maruja Esperanza	170848666-5	Frutas
136	9A	Simbaña Guananga Angelica Soledad	172120391-5	Frutas
138	9A	Telenchana Malisa María Zoila	170233057-9	Frutas
139	9A	Telenchana Tisalema Josefina	180354087-9	Frutas
140	9A	Tisalema Malisa María Manuela	180105924-5	Frutas
	9A	Vaca Pilatasig Alexandra Elizabeth	172027014-7	Frutas
141	9A	Vaca Pilatasig Norma Lorena	171720503-2	Frutas
142	180	Anchala Taipe Blanca Beatriz	1703082972	Frutas
143	180	Armijos María	1101124764	Frutas
144	180	Caguano Shuguli Jazmín Elizabeth	1723535587	Frutas
145	180	Chuquitarco Satan Ángel Raúl	1709775694	frutas
146	180	Cuestas Tana Heidy Cecibel	1751542299	frutas
147	180	De La Cruz Lazo Melchora	1701010033	frutas
148	180	Liquinchana Chillagana Juan Manuel	1701909259	Frutas
149	180	Llumipanta Pichucho Ana María	1709012684	Frutas
150	180	Oña Anchala Monica Patricia	1712360229	Frutas
151	180	Pacari Masabanda Segundo Serafín	171692336-0	Frutas
152	180	Pacari Telenchana Wilma Rocío	1804513073	Frutas
153	180	Pachacama Taipe Christian Iván	1726471665	Frutas
154	180	Pachacama Taipe Mayra Elizabeth	1723649297	Frutas
155	180	Perugachi Guandinango Luis Sebastián	1004491278	Frutas
156	180	Pozo Chamorro Alirio Héctor	1709107781	Frutas
157	180	Pozo Chamorro Cruz María	0400515623	Frutas
158	180	Sanmartin Sanmartin Byron Vicente	1725847683	Frutas
159	180	Sevilla Blanca Marizol	1712383387	Frutas
160	180	Suarez Pichucho María Margarita	1714243159	Frutas
161	180	Til Chango María Isabel	172097850-9	Frutas
162		Usulli Villa María Mercedes	1803444049	Frutas
163	180	Yucailla Baltazar Angel Rodrigo	172141405-8	Frutas
164	AC	Chuquitarco Chicaiza María Avelina	1702675347	Frutas
165	AC	Estevez García María Anita de Jesús	1705172615	Frutas
166	AC	Gramal Díaz Mercedes	1708925365	Frutas
167	AC	Guachamín Gonzalez Jacqueline del Pilar	1714815477	Frutas
168	AC	Morales Quisilema María Rogelia	1703119139	Frutas
169	AC	Naranjo Molina Geovanna Jeanneth	1717434094	Frutas
170	AC	Narváez Rodriguez Gladys Yolanda	1705782603	Frutas
171	AC	Ontaneda Pacas jhimmy Xavier	1722254875	Frutas
172	AC	Perugachi Menacho Manuel Jesús	1001243797	Frutas
173	AC	Quinchiguango Quinhuano Juana Elena	1705769618	Frutas

174	AC	Simbaña Gramal María Victoria	1721782884	Frutas
175	AC	Simbaña Simbaña Lidia Germania	1711285294	Frutas
176	AC	Simbaña Simbaña Silvia Rocío	1713558342	Frutas
177	AC	Taipe Arequipa Rocío del Pilar	1710342195	Frutas
178	AC	Tiupul Yuquilema Luis Miguel	603160490	Frutas
179	AC	Vaca Pilatasig Mónica Rocío	1716470321	Frutas
180	9A	Pilatasig María Victoria	170629687-6	Frutas
181	9A	Pacari Segundo Serafin	180321599-3	Futas
182	180	Chicaiza Guanoquiza María Juana	501449995	Helados
183	180	Flores Chicaiza Viviana Lizeth	1727381202	Helados
184	AC	Abata Chicaiza Marcia Verónica	1723718647	Helados
185	AC	Chicaiza Cruz María Lucila	501865208	Helados
186	9A	Sanchez Preciado Monica Ana	080133553-0	Hierbas Aromáticas
187	AC	Anaguano Anaguano María Olimpia	1705464558	Hierbas Aromáticas
188	9A	Cuichan Simba Silvia Jaqueline	171177281-2	Huevos, Lacteos y Embutidos
189	9A	Napataures Manuel Fernando	131153367-1	Huevos, Lacteos y Embutidos
190	9A	Samuesa Pullupaxi Gabriela Saida	171962888-3	Huevos, Lacteos y Embutidos
191	9A	Vera Zambrano Angel Arcecio	130414357-9	Huevos, Lacteos y Embutidos
192	180	Lopez Cevalloa Jorge Luis	1309699245	Huevos, Lacteos y Embutidos
193	180	Montenegro Procel Luis Eduardo	1718056565	Huevos, Lacteos y Embutidos
194	180	Ortega Vásquez Margoth Alexandra		Huevos, Lacteos y Embutidos
195	AC	Chaluisa Pedro María	1705053609	Huevos, Lacteos y Embutidos
196	AC	Guachamín Chilinguina Hilda María	1715203426	Huevos, Lacteos y Embutidos
197	AC	Guamán Luz Marina	1704852241	Huevos, Lacteos y Embutidos
198	AC	Romero Guamán Nory del Rocío	1709381311	Huevos, Lacteos y Embutidos
199	AC	Suárez Salas Emma María Dorita	1000637643	Huevos, Lacteos y Embutidos
200	9A	Andrango Loachamin Rosario	170502236-9	Legumbres y Hortalizas
201	9A	Bailladares Collaguazo María Sara	170586502-8	Legumbres y Hortalizas
202	9A	Carrera Guaman María Natividad	170754674-1	Legumbres y Hortalizas
203	9A	Chala Congo Alexandra del Pilar	100289994-4	Legumbres y Hortalizas
204	9A	Chasilba Pillajo María Elena	170894340-0	Legumbres y Hortalizas
205	9A	Chuquitarco Satan Carmen Amelia	170816602-8	Legumbres y Hortalizas
206	9A	Congo Zura María Gloria	100076645-9	Legumbres y Hortalizas
208	9A	Delgado García Gricela Elizabeth	100217458-1	Legumbres y Hortalizas
209	9A	Gordillo Espenoza Libia María	100073711-2	Legumbres y Hortalizas
210	9A	Guañuna Morales María Asunción	170480515-7	Legumbres y Hortalizas
211	9A	Lanchimba Cepeda Juan María	170538416-0	Legumbres y Hortalizas
211	9A	Lanchimba Puma Paulina	171672646-6	Legumbres y Hortalizas

212	9A	Lanchimba Puma Santo Segundo	171165621-3	Legumbres y Hortalizas
213	9A	Leon Yacelga Marisol	171592770-1	Legumbres y Hortalizas
214	9A	Lincango Carrera Carmen	170457188-2	Legumbres y Hortalizas
215	9A	Llullugna Flores María Gloria	170895249-2	Legumbres y Hortalizas
216	9A	Loachamin Simbaña Luz María	170917307-5	Legumbres y Hortalizas
217	9A	Males Chalan Zolia Rosa	100215431-6	Legumbres y Hortalizas
218	9A	Minda Arce María Hermelinda Abigail	170297903-8	Legumbres y Hortalizas
219	9A	Muquinche Romero María Isabela	170377751-4	Legumbres y Hortalizas
220	9A	Pabón Chala Eldi Mariela	171107096-9	Legumbres y Hortalizas
221	9A	Perez Ascosta María Cecilia	171448800-2	Legumbres y Hortalizas
222	9A	Puma Pineda María Carmen	170986774-9	Legumbres y Hortalizas
223	9A	Puma Pineda María Josefina	170990147-2	Legumbres y Hortalizas
224	9A	Quishpe Quinaguano Rosa Eliza	170480956-3	Legumbres y Hortalizas
225	9A	Quishpe quinahuano María Enriqueta	170549446-4	Legumbres y Hortalizas
226	9A	Sanguña Muzo Blanca Susana	170991004-4	Legumbres y Hortalizas
227	9A	Sarche Ríos María Angelita	170523782-2	Legumbres y Hortalizas
228	9A	Simbaña Almeida Patricia Isabel	171122117-4	Legumbres y Hortalizas
229	9A	Simbaña Guallacante María Soledad	170574407-9	Legumbres y Hortalizas
230	9A	Simbaña Valladares Piedad del Rocío	171128494-1	Legumbres y Hortalizas
231	9A	Suquillo Suquillo Luz María	170336944-5	Legumbres y Hortalizas
232	9A	Tacuri Sarche Blanca Mercedes	171516044-4	Legumbres y Hortalizas
233	9A	Tiban Tiban Laura Angelita	180200366-3	Legumbres y Hortalizas
234	9A	Tituaña Samueza María Manuela	171051594-9	Legumbres y Hortalizas
235	9A	Uyana Simbaña María Mercedes	170148229-9	Legumbres y Hortalizas
236	180	Acero Loachamin Juan Cruz	1702451541	Legumbres y Hortalizas
237	180	Chuquitarco Satan Carmen Amelia	1708166028	Legumbres y Hortalizas
238	180	De La Cruz Cecilia Guadalupe	400351466	Legumbres y Hortalizas
239	180	García Delgado Nubia Rosalva	1001784675	Legumbres y Hortalizas
240	180	Julio Ibarra Blanca Monica	1002814224	Legumbres y Hortalizas
241	180	Laminia Tupiza María Cleotilde	1707900070	Legumbres y Hortalizas
243	180	Liquinchana Chuquitarco Nancy Mercedes	1712684412	Legumbres y Hortalizas
244	180	Liquinchana Chicalza Marcia Graciela	1710698844	Legumbres y Hortalizas
245	180	Llumipanta Pichucho María Guadalupe	1713137220	Legumbres y Hortalizas
	180	Maliza Chango Segundo Manuel	1800754440	Legumbres y Hortalizas
246	180	Morales Guañuna Nancy Elizabeth	1726898719	Legumbres y Hortalizas
247	180	Panama Cabezas Jenny Lucia	1719538447	Legumbres y Hortalizas
248	180	Pillajo Brito Margarita Cecilia	1708384530	Legumbres y Hortalizas
249	180	Quinllin Chuquitarco Grace Liliana	1725648682	Legumbres y Hortalizas
250	180	Ramírez Córdor Blanca Patricia Del Rocío	1710745660	Legumbres y Hortalizas
251	180	Rea Ramirez María Mercedes	1714618939	Legumbres y Hortalizas
252	180	Rosero Fuel Elvia María	040030671-8	Legumbres y Hortalizas
253	180	Santo Taipe Juan José	1710712835	Legumbres y Hortalizas
254	180	Shuguli Heredia Antonia	1709385908	Legumbres y Hortalizas
255	180	Shuguli Heredia María Purificación	1710567916	Legumbres y Hortalizas

256	180	Shuguli Pillajo Olga Rosario	1707519680	Legumbres y Hortalizas
257	180	Taco Chicaiza María Alicia	170226688-1	Legumbres y Hortalizas
258	180	Tipan Chuquitarco Jeanneth Alexandra	171575122-6	Legumbres y Hortalizas
259	180	Tituaña Maila María Del Pilar	1712248978	Legumbres y Hortalizas
260	180	Vásquez Hinojosa Marisol	100374339-8	Legumbres y Hortalizas
261	AC	Alajo Usca Nancy Agustina	1714204060	Legumbres y Hortalizas
262	AC	Alajo Usca Rosa Elvira	1717012114	Legumbres y Hortalizas
263	AC	Andrango Romero rafael.	1708969025	Legumbres y Hortalizas
264	AC	Arequipa Herrera María Angelita	1703215515	Legumbres y Hortalizas
265	AC	Aules Farinango Segundo José	1003134770	Legumbres y Hortalizas
266	AC	Ayala Santos María Patricia	1002295093	Legumbres y Hortalizas
267	AC	Cabezas Jácome María Piedad	1707663298	Legumbres y Hortalizas
268	AC	Caisa Caisa Maria Dominga	1715937635	Legumbres y Hortalizas
269	AC	Calapaqui Oña Juan	500129432	Legumbres y Hortalizas
270	AC	Campos María Margarita	1001290715	Legumbres y Hortalizas
271	AC	Chachalo Andrango Segundo José	1710840100	Legumbres y Hortalizas
272	AC	Chango Tipan María Josefa	1802069805	Legumbres y Hortalizas
273	AC	Chuquitarco Chicaiza Celia Dolores	1703500130	Legumbres y Hortalizas
274	AC	Chushig Colaguazo Juliana	1705772257	Legumbres y Hortalizas
275	AC	Collaguazo Simbaña María Cruz	1702944743	Legumbres y Hortalizas
276	AC	Espinosa Acosta Esperanza Marisol	1001989951	Legumbres y Hortalizas
278	AC	García Campos Reina María Noemí	400493235	Legumbres y Hortalizas
279	AC	Gualoto Ramirez María Cruz	1702620491	Legumbres y Hortalizas
280	AC	Guañuna Collaguazo Cesar Efrain	1710715341	Legumbres y Hortalizas
	AC	Juiña María Judith	1708617111	Legumbres y Hortalizas
281	AC	Lanchimba Puma María Soledad	1713394235	Legumbres y Hortalizas
282	AC	Lanchimba Tutillo Maria Dolores	1717416547	Legumbres y Hortalizas
283	AC	Lincango Uyana María Rosario	1710341494	Legumbres y Hortalizas
284	AC	Malte Laura Elina	400502928	Legumbres y Hortalizas
285	AC	Morales Collaguazo María Jesús	1702273242	Legumbres y Hortalizas
286	AC	Morales Guañuna Myrian Belén	1725782526	Legumbres y Hortalizas
287	AC	Morales Quilumba María Rosa Elena	1703487601	Legumbres y Hortalizas
288	AC	Morocho Espinosa Ana Lucía	1718526831	Legumbres y Hortalizas
289	AC	Nasimba Collaguazo Mónica Rocío	1719218719	Legumbres y Hortalizas
290	AC	Oña Oña Petrona	1000161644	Legumbres y Hortalizas
291	AC	Pacari Sisa Segundo Vela	1802295905	Legumbres y Hortalizas
292	AC	Pilatuña Gualoto María Carmen Amelia	1703056828	Legumbres y Hortalizas
293	AC	Pineda Cepeda Rosa María	1713368841	Legumbres y Hortalizas
294	AC	Puma Pineida María Consuelo	1704044773	Legumbres y Hortalizas
295	AC	Quinatoa Llambo Maria Isabel	1804222519	Legumbres y Hortalizas
296	AC	Quinatoa Quinatoa María	1802752210	Legumbres y Hortalizas
297	AC	Quinchiguango Lanchimba María Alcía	1709243271	Legumbres y Hortalizas
298	AC	Quinchiguango Puma Nelly Isabel	1719082826	Legumbres y Hortalizas
299	AC	Quisilema Minango Dolres Yamayra	1717910671	Legumbres y Hortalizas

300	AC	Quisilema Ushiña María Hortencia	1706975313	Legumbres y Hortalizas
301	AC	Ramirez Gualoto Mariana	1707356091	Legumbres y Hortalizas
302	AC	Sanguña Pilatuña María Etelvina	1712327806	Legumbres y Hortalizas
303	AC	Simbaña Lluglluna María Evarista	1707735054	Legumbres y Hortalizas
304	AC	Simbaña Lluglluna Martha	1703258309	Legumbres y Hortalizas
305	AC	Simbaña Reza María Emperatriz	1708605470	Legumbres y Hortalizas
306	AC	Terán Chachapoya Gladys Ximena	1705806964	Legumbres y Hortalizas
307	AC	Teran Chachapoya Gloria Azucena	1704856689	Legumbres y Hortalizas
308	AC	Tituaña Samueza María Rosa	1704589355	Legumbres y Hortalizas
309	AC	Tutillo Tipanluisa María Esther	1707174650	Legumbres y Hortalizas
310	AC	Usiña Guanochanga Blanca Leonor	1713075024	Legumbres y Hortalizas
311	AC	Uyana Muzo María Mercedes	1701475681	Legumbres y Hortalizas
313	AC	Valladares Collaguazo Lola Clemencia	1703732188	Legumbres y Hortalizas
314	9A	Caillagoa Pallo María Lucinda	050135346-0	Legumbres y Hortalizas
315	9A	Cruz Aguirre Sara Elisabeth	171370814-5	Mariscos
	180	Lozano Almeida Belqui Yadira	1723251961	Mariscos
316	180	Vargas Morales Gloria Grimanesa	171597948-8	Mariscos
317	AC	Carvajal Chalacán Mónica Cecilia	1718513797	Mariscos
318	AC	Chalacán Eredia María Judith	1706317193	Mariscos
319	AC	Chasiluisa Vega José Antonio	1704738861	Mariscos
320	AC	Cortez Vivero Carmen Patricia	1103028302	Mariscos
321	AC	Molina Loachamín Nelson Hernán	1715302780	Mariscos
322	AC	Vaca Guevara José Antonio	500087432	Mariscos
323	9A	Caiza Quinatoa María Matilde	170483726-7	Mercadería
324	9A	Camuendo Morales Luz María	100115123-0	Mercadería
325	9A	Chavez Villegas Alberto Peter	120051616-7	Mercadería
326	9A	Coro Coro Cristian Santiago	175122383-3	Mercadería
327	9A	Jacome Martinez Ramon	180042235-9	Mercadería
328	9A	Lanchimba Coro María Gabriela	172269570-5	Mercadería
329	9A	Macias Bastidas Ines María	171865312-2	Mercadería
330	9A	Once Andrade Fabio Damian	171974420-1	Mercadería
331	9A	Oyagata Panama Luis Alberto	100090312-8	Mercadería
332	9A	Quinchinguago Puma Blanca Susana	171170030-0	Mercadería
333	9A	Rea Guaman Nicolas	060334638-8	Mercadería
334	9A	Sanguña Gordillo Marianita de Jesús	170754263-3	Mercadería
335	9A	Tupiza Simbaña Rocio Pilar	171028466-0	Mercadería
336	180	Aguila Garofalo Ligia Moraima	0200656320	Mercadería
337	180	Aguirre Ortega Alexandra Judith	1715583199	Mercadería
338	180	Aguirre Ortega Amparito de los Ángeles	1705225066	Mercadería
339	180	Aguirre Ortega Isabel Jacqueline	1709092744	Mercadería
340	180	Aimacaña Alanuca Rosa María	0502540909	Mercadería
341	180	Aimacaña Cuya María Casimira	0501291546	Mercadería
342	180	Aimañaca Changoluisa Rosa María	0501222046	Mercadería
343	180	Alvarez Aimañaca Roberto Carlos	0503267387	Mercadería

344	180	Amaguaña Males Luis Humberto	1702788272	Mercadería
345	180	Benavidez Reyes Carmen Rosario	400827796	Mercadería
346	180	Calderon Arias María Rosario (+)	1701284901	Mercadería
348	180	Cava Miranda Manuel	0601639057	Mercadería
349	180	Cazares Palma Hilda Noemi	1712355617	Mercadería
350	180	Chicaiza Guilcamaigua Guillermo	1703660025	Mercadería
	180	Chipantashi Cabezas José Marcelo	1715166201	Mercadería
351	180	Chulca Aguirre Catalina Jeaneth	1718390782	Mercadería
352	180	Chuquitarco Espinel Luis Antonio	1705610150	Mercadería
353	180	Cifuentes Trujillo Fabiola	1703769426	Mercadería
354	180	Cislema Daquilema Diego Javier	1725327926	Mercadería
355	180	Cruz Sanguña Jenny Elizabeth	1717765778	Mercadería
356	180	Landa Guachimboza Fanny Hermelinda	1801739481	Mercadería
357	180	Lasluisa Lema Blanca Lucila	0500219563	Mercadería
358	180	Lasluisa Lema Hilda	0500817242	Mercadería
359	180	Macias Bautista Ines María	1718653122	Mercadería
360	180	Meneses Ramos Nelly Norma	1802521813	Mercadería
361	180	Molina Jiménez Elvia Beatriz	1708831647	Mercadería
362	180	Mora Trujillo Nélide Noemí	1704207248	Mercadería
363	180	Moreno Cruz Rosa Lastenia	170830328	Mercadería
364	180	Palma Villareal María Piedad	040041896-8	Mercadería
365	180	Panchi Lema Jorge Enrique	0500189329	Mercadería
366	180	Revelo Caipe María Alegría	040045289-2	Mercadería
367	180	Salazar Revelo Fanny Esperanza	1712327624	Mercadería
368	180	Sanchez Yunga Blanca Guillermina	1400152227	Mercadería
369	180	Sanguña Gordillo Rosa María	1705008827	Mercadería
370	180	Satian Cuenca María Oliva	0601065121	Mercadería
371	180	Tipan Arequipa Luis Alberto	1701236067	Mercadería
372	180	Toapanata Aimacaña Marco Antonio	0550254718	Mercadería
373	180	Vele Landa Frank Alexander	1726061250	Mercadería
374	180	Yopez Curichumbi Juan	060196805-0	Mercadería
375	AC	Ante Vega Espiritu	501508006	Mercadería
376	AC	Carapaz Yépez Ana Lucía	1713293981	Mercadería
377	AC	Chaluisa Ante Estuardo	171843184	Mercadería
378	AC	Chaluisa Ante Mariano	501667083	Mercadería
379	AC	Chaluisa Enriquez María Hilda	502434764	Mercadería
380	AC	Chaluisa Pila Segundo	502431562	Mercadería
381	AC	Collaguazo Morales Manuel Mesías	1705522845	Mercadería
383	AC	Cuchiparte Herrera César	501820872	Mercadería
384	AC	Guamán Cachimuel Luisa María	1704083524	Mercadería
385	AC	Jima Flores Rosa María	1900151174	Mercadería
	AC	Jima Jima Mercedes de Jesús	1102648894	Mercadería
386	AC	Maldonado Jetacama Lucila	1002240388	Mercadería
387	AC	Martinez Balseca Vilma María Raquel	1800767459	Mercadería

388	AC	Mera Chicaiza María Dolores	1800850024	Mercadería
389	AC	Paspuel Aragón Carmen Beatriz	1701404632	Mercadería
390	AC	Tabango Yacelga Humberto	1001203718	Mercadería
391	AC	Tobar Martínez María del Consuelo	1705008694	Mercadería
392	AC	Velásquez Amaguaña José Alberto	1001643194	Mercadería
393	AC	Yamberla Segobia Rosa	1001800380	Mercadería
394	AC	Zumba Martínez Alexandra Bersabeth	1710838861	Mercadería
395	AC	Zumba Martínez Erika Jazmin	1725568495	Mercadería
396	9A	Yacela Aguaya Rafael	100096741-2	Pan
397	FALSO	Males Campo Francisca	1002095451	Pan
398	FALSO	Males Guamán Rosa Elena	1003236815	Pan
399	9A	Acero Ramírez María Victoria	170734062-4	Plantas
400	AC	Juñña Chanchay Etelvina	1703206977	Plantas
401	AC	Jima José Fabricio	1710373521	Plásticos
402	AC	Jímenez Merchan Juan María	1705553582	Plásticos
403	AC	Barahona Simbaña Karina Alexandra	171590442-9	Pollos
404	AC	Collaguazo Yajamin Rosario	170406527-3	Pollos
405	AC	Guaman Morales María Rosa	170789080-0	Pollos
406	AC	Muzo Barahona María Soledad	170455305-4	Pollos
407	AC	Andrango Guamán Nancy Jeanette	1711223477	Pollos
408	AC	Caiza Carrera Fabiola Teresa	1705340238	Pollos
409	AC	Caiza Carrera Zoila Rosario	1703926970	Pollos
410	AC	Gualoto Pulupa María Lucila	1709575821	Pollos
411	9A	Caiza Muzo Ximena del Rocío	171408743-2	Pollos
412	9A	Chuquitarco Logla María Droselina	170042665-7	Pollos
413	9A	Farinango Collaguazo Zolia Rosa	170482859-7	Pollos
414	9A	Muzo Barahona María de Lourdes	170793900-3	Pollos
415	AC	Daquilema Daquilema María Magdalena	603294018	Talleres y Servicios
416	9A	Guaman Chicaiza Monica Alexandra	171573988-0	Tercenas
418	8A	Reza Carvajal Riseña Alexandra	171355746-8	Tercenas
419	9A	Velasco Haro Rocio del Pilar	170521887-1	Tercenas
420	AC	Chico Tituaña Vibian Jendri	1709287948	Tercenas
	AC	Corella López María Georgina	1702542273	Tercenas
421	AC	Flores Anrango Gustavo Adolfo	1002799995	Tercenas
422	AC	Galarza Sanguano Fanny Yolanda	1706967930	Tercenas
423	AC	Guamán suquillo Carmen Rebeca	1700970260	Tercenas
424	AC	Imbaquinga Inapanta Luz Clara	1710659077	Tercenas
425	AC	Melendres Villacrés Augusto Mesías	1721862819	Tercenas
426	AC	Navarrete Vizcaino Gloria Carmelina	1705741997	Tercenas
427	AC	Paredes Navarrete Lady Diana	1728530781	Tercenas
428	AC	Remache Flores María Rosa Elena	1702996693	Tercenas
429	AC	Sáenz Barrera Lidia Guadalupe	1705408472	Tercenas
430	AC	Tituaña Cachiguango María Rosa	1704197431	Tercenas
431	AC	Tumpamba Padilla María Lucrecia	1705870838	Tercenas

432	9A	Pallo Candelejo Juan Eduardo	050113494-4	Tuberculos
433	180	Acosta Llerena Medardo Elieser	1800846736	Tuberculos
434	180	Acosta Perez Azucena de las Mercedes	1802788834	Tuberculos
435	180	Acosta Perez Paulina Elizabeth	1805069760	Tuberculos
436	180	Acosta Rivera Antonio William	1803049129	Tuberculos
437	180	Burbano Mallamas María Adiola	0400550489	Tuberculos
438	180	Burbano Mallamas Martha Domitila	0400550471	Tuberculos
439	180	Chamorro Inagan Rosa Alba	0401091178	Tuberculos
440	180	Chasi Hurtado Clara María	200649499	Tuberculos
441	180	Chiles Imbaquingo Edwin Patricio	0401084942	Tuberculos
442	180	Chiles Patiño Jose María	400461869	Tuberculos
443	180	Cruz Marina Pozo Chamorro	400515623	Tuberculos
444	180	Cuestas Tirira Nicolas	0400444345	Tuberculos
445	180	Guaman Alcoser Olga Matilde	601211949	Tuberculos
446	180	Imbaquingo Rosa Ismeria	400461877	Tuberculos
447	180	Mayanquer Patiño Pedro Antonio	0400451886	Tuberculos
448	180	Mesa Irua María Isaura	0400422937	Tuberculos
449	180	Panchi Herrera Luz Elizabeth	050361605-4	Tuberculos
450	180	Panchi Molina Magda Graciela	1706030358	Tuberculos
451	180	Panchi Molina Gloria María	1705823662	Tuberculos
453	180	Panchi Molina Marianita Del Pilar	1704801289	Tuberculos
454	180	Panchi Panchi Ernesto Fabián	501648034	Tuberculos
455	180	Perez Lascano Marianita De Jesus	1705156345	Tuberculos
	180	Perez Lescano Hector Lizardo	1800431205	Tuberculos
456	180	Pinchao Tapia María Rosario	0400451183	Tuberculos
457	180	Santamaria Peña Luis Reinalda	180101231-8	Tuberculos
458	180	Usiña Escobar Jose María	1701823872	Tuberculos
459	180	Lema Flores Nancy Verónica	1714855580	
460	AC	Benalcazar Bravo Jenny Elizabeth	1711625960	